



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE OVIEDO NÚMERO 4

*EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 93/2017.*

#### Edicto

D.<sup>a</sup> María José Cordero Escalonilla, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 0000093/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. José Antonio Martínez Arias contra José Alberto Collar Rodríguez, Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, José Antonio Martínez Arias, frente a José Alberto Collar Rodríguez, Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social, parte ejecutada, por importe de 2.256,54 euros en concepto de principal, más otros 338 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a José Alberto Collar Rodríguez, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Oviedo, a 13 de octubre de 2017.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2017-11413.